

A/A D^a MARÍA JOSÉ BUENO MÁRQUEZ

DIRECTORA

DIARIO EL PAIS

Esta mañana se nos ha atragantado el desayuno cuando hemos conocido la “noticia”, publicada en la sección de economía de la versión digital del diario que Vd. dirige, firmada por Ramón Muñoz. Comprensiblemente hemos obviado el clickbait que suponía el titular y hemos procedido a leer la noticia. La sensación de náusea se ha mantenido. No obstante debemos razonar el porqué de esta carta.

En primer lugar nos ha venido a la cabeza aquella frase de Jack Lemmon en “PRIMERA PLANA” que decía “NO DEJES QUE LA VERDAD TE ESTROPEE UN BUEN TITULAR”.. Da la sensación que la noticia la ha publicado de oído y ha echado mano a todo el catálogo de lugares comunes, frases hechas y opiniones de trazo grueso para ganarse los garbanzos del día, sin dudar en poner en tela de juicio la honorabilidad, profesionalidad y buen nombre de 4.000 profesionales de la única empresa pública mundial del Hostelería.

Empezando por el titular “*Los trabajadores de Paradores cobrarán un plus de dos millones por estar en su casa durante el confinamiento*” y siguiendo por el resto del potingue volcado en el artículo parece orientado a menospreciar a la plantilla de esta empresa pública.

Es incierto que nos paguen por estar en nuestra casa así como es incierto que “La plantilla recibirá este extra y su sueldo íntegro tras la decisión de la empresa pública de no aplicar un ERTE como reclamaban los sindicatos y habían hecho el resto de cadenas de hoteles”. Las cantidades abonadas forman una parte principal de nuestros magros salarios, siendo en algunos casos, la Prima de Producción expuesta, entre el 40% y el 60% del salario, dado que la plantilla de paradores tiene un complemento salarial variable vinculado a la producción, situación ésta fácilmente comprobable si se hubiera tomado la molestia de leer el convenio. Si hubiera hecho su trabajo y comprobado las tablas salariales vería que las correspondientes para 2021, las cuales aún no han sido actualizadas ni abonados los atrasos, los salarios oscilan entre los 1144,98€ de las jefaturas hasta los 906,54€ el personal auxiliar.

Tal y como contemplan las sentencias de la AN y del TS, firmada por los 10 magistrados, los trabajadores que no prestaron servicio en los establecimientos entre el 12 de abril y el 24 de junio de 2020 habían de ser “resarcidos”. En concreto, señalan que Paradores debía pagar la prima de producción, los complementos de manutención y nocturnidad, y el plus de turno partido. Y esto es así porque la dirección de la empresa, no consideró oportuno aplicar un ERTE, a pesar de que era una petición de la plantilla a través de los Sindicatos representativos en la empresa. Tanto es así que el hecho de no aplicar ese ERTE, sumado a la merma económica del salario impidió que la plantilla se pudiera acoger al escudo social del Gobierno. Por ello no existió ningún trato de favor a la plantilla. Lo que si es cierto es que los “pensantes” de esa idea brillante siguen en sus puestos directivos en Paradores.

Curiosamente esta noticia ya había sido abordada, de forma mucho más profesional, imparcial y realista por otro periodista de la Sección de economía, José Luis Aranda, el 2 de junio de 2022.

Que fácil hubiera sido constatar estos datos con la RLT y no solo con la empresa. Que fácil hubiera sido comprobar los hechos con las Sentencias y Convenio. Que fácil hubiera sido leer la noticia de su propio compañero y comparar datos. Esto no es una petición inasumible, es aplicar los puntos 1.2 y 1.13 del Manual de estilo del Diario El País que entendemos debe ser conocido por todos los integrantes del mismo. Quizás este periodista está esperando que salga la película.

Tenemos la sensación de que, con este artículo, se ha querido dar una bofetada en la cara de otro. Lamentablemente se han equivocado de cara. La plantilla de Paradores somos como los hinchas del Atlético de Madrid, ya tenemos el cuerpo hecho a falacias y medias verdades, pero eso no significa que desde esta Sección Sindical de CCOO de Paradores vayamos a permitirlo. Debe entender que tras una ardua lucha jurídica por que se nos restituyan unos conceptos económicos que, como han reconocido los jueces nos pertenecen, leer estas patrañas haga que perdamos la paciencia.

En un momento como el actual que está en tela de juicio el periodismo nacional leer este panfleto, que no sabemos muy bien que intenciones tiene, no ayuda a percibir el periodismo como ese 4º poder al que reconocen Instancias fiscalizadoras de la gestión pública, la función de mediadores entre poderes y ciudadanos y ser oferentes de información oportuna e imparcial.

Finalizamos con un extracto del prólogo a la undécima edición de su Manual de Estilo *“El compromiso de información de un periódico se sustenta en el respeto a sus lectores. Sólo haciendo explícitos los principios que animan la labor de redacción, el público tendrá elementos para juzgar una tarea cotidiana, compleja y siempre delicada. Once ediciones del Libro de estilo de EL PAÍS sostienen este compromiso.”*

Un respetuoso saludo.

Madrid a 12 de junio de 2022


JUAN MARTIN BARRERO DNI

6 MAS

SECRETARIO GENERAL

SECCION SINDICAL ESTATAL DE CCOO PARADORES

TLF . 649174761